



Asamblea General

Distr. general
14 de julio de 2023
Español
Original: inglés

Septuagésimo octavo período de sesiones

Tema 73 b) del programa provisional*

Promoción y protección de los derechos humanos: cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales

Instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución [76/170](#) de la Asamblea General, en la que la Asamblea solicitó al Secretario General que en su septuagésimo octavo período de sesiones informara sobre la aplicación de esa resolución, incluso sobre las mejores prácticas de las instituciones nacionales de derechos humanos.

El informe abarca el período comprendido entre agosto de 2022 y julio de 2023. Contiene información sobre las actividades realizadas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para establecer y fortalecer las instituciones nacionales de derechos humanos; sobre el apoyo brindado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas a las instituciones nacionales de derechos humanos; sobre la cooperación entre esas instituciones y el sistema internacional de derechos humanos; y sobre el apoyo brindado por la Oficina del Alto Comisionado a la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y a las redes regionales pertinentes.

* [A/78/150](#).



I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento del párrafo 29 de la resolución [76/170](#) de la Asamblea General, en la que la Asamblea solicitó al Secretario General que en su septuagésimo octavo período de sesiones informara sobre la aplicación de esa resolución, incluso sobre las mejores prácticas de las instituciones nacionales de derechos humanos. En el informe se describen las actividades realizadas durante el período comprendido entre agosto de 2022 y julio de 2023.

2. La Asamblea General, en el preámbulo de su resolución [76/170](#), se refirió a la Declaración y Programa de Acción de Viena, donde se reafirmó el importante y constructivo papel que desempeñan las instituciones nacionales de derechos humanos, en particular en lo que respecta a su capacidad para asesorar a las autoridades competentes y a su papel en la prevención y reparación de las violaciones de los derechos humanos, la divulgación de información sobre esos derechos y la educación en materia de derechos humanos.

3. En la misma resolución, la Asamblea General reconoció el importante papel de las Naciones Unidas, en particular de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en la prestación de asistencia para establecer instituciones nacionales independientes y eficaces de derechos humanos, guiadas por los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París). También reconoció las posibilidades de establecer una cooperación estrecha y complementaria entre las Naciones Unidas, la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y sus redes regionales e instituciones nacionales.

4. En el párrafo 9 de la resolución, la Asamblea General alentó a todos los Estados Miembros a establecer instituciones nacionales eficaces, independientes y pluralistas, o a fortalecerlas si ya existen, para la promoción y protección de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos, y acogió con beneplácito el número cada vez mayor de Estados que han establecido instituciones nacionales de derechos humanos que se ajustan a los Principios de París, incluso como uno de los medios para acelerar y garantizar el progreso en pro de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

II. Apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a las instituciones nacionales de derechos humanos

A. Servicios de asesoramiento y creación de capacidad

5. La Sección de Instituciones Nacionales, Mecanismos Regionales y Sociedad Civil es el punto focal del ACNUDH para la coordinación de las actividades encaminadas a establecer o fortalecer las instituciones nacionales de derechos humanos. Además de estar presente sobre el terreno junto a otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, en particular el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y las redes regionales de instituciones nacionales, el ACNUDH presta asistencia a los Gobiernos para el establecimiento de instituciones nacionales de derechos humanos o contribuye a fomentar la capacidad de dichas instituciones. En ese contexto, el ACNUDH colabora estrechamente con organizaciones intergubernamentales regionales, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y otros interesados.

6. El ACNUDH presta asistencia técnica y jurídica a los Estados y a las instituciones nacionales, sobre todo en materia de marcos constitucionales y legislativos relacionados con el establecimiento, la naturaleza, las funciones, las facultades y las responsabilidades de dichas instituciones. También lleva a cabo y respalda análisis comparativos, proyectos de cooperación técnica, evaluaciones de las necesidades y misiones de evaluación, con el objeto de establecer instituciones nacionales de derechos humanos o fortalecer su capacidad para que cumplan su mandato de manera efectiva.

7. Durante el período que se examina, el ACNUDH prestó asesoramiento o asistencia para el establecimiento o fortalecimiento de instituciones nacionales de derechos humanos en Bahrein, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, el Camerún, el Chad, Colombia, las Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Djibouti, El Salvador, Etiopía, la Federación de Rusia, Filipinas, Gambia, Ghana, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Honduras, Indonesia, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Liberia, Madagascar, Malawi, Maldivas, Mauritania, Mongolia, Montenegro, Mozambique, el Níger, Panamá, la República Centroafricana, la República de Corea, la República de Moldova, la República Unida de Tanzania, Rwanda, el Senegal, Sudáfrica, el Sudán, Sudán del Sur, Tailandia, Tayikistán, Túnez, Turkmenistán, Ucrania, Uganda, el Uruguay, Uzbekistán y Venezuela (República Bolivariana de). En algunos casos, dicha asistencia se prestó en colaboración con otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y otros asociados.

1. África

8. El ACNUDH, por conducto de sus oficinas regionales para África Central, África Oriental, África Meridional y África Occidental; las oficinas del ACNUDH en Burkina Faso, el Chad, Guinea, Liberia, Mauritania, el Níger, el Sudán y Uganda; los asesores de derechos humanos de los equipos de las Naciones Unidas en Burundi, Eswatini, Gambia, Guinea-Bissau, Kenya, Lesotho, Madagascar, Mozambique, Nigeria, Rwanda, Sierra Leone, Zambia y Zimbabwe, y los componentes de derechos humanos de las misiones de paz de las Naciones Unidas en Libia, Malí, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Somalia, el Sudán (en Darfur) y Sudán del Sur, continuó brindando asesoramiento y asistencia para el establecimiento o el fortalecimiento de las instituciones nacionales.

9. En octubre de 2022, el ACNUDH apoyó a la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos de Burundi en la supervisión de los lugares de detención, con el objetivo de mejorar las condiciones de detención y el respeto de los derechos de las personas privadas de libertad.

10. En agosto y septiembre de 2022, el ACNUDH llevó a cabo misiones conjuntas de supervisión sobre el terreno con la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Burkina Faso, en las que se documentaron 19 casos de violaciones y abusos de los derechos humanos. El ACNUDH impartió formación a la Comisión para ofrecerle orientación práctica que le permitiera participar en los procesos del examen periódico universal y los exámenes nacionales voluntarios y contribuir al respecto, incluso mediante la presentación de informes.

11. En septiembre de 2022, el ACNUDH cooperó con la Comisión Nacional de Derechos Humanos y Libertades del Camerún para apoyar la organización de una mesa redonda destinada a crear un espacio de diálogo entre las partes interesadas sobre los retos a los que se enfrentan los medios de comunicación al promover la democracia.

12. En abril y mayo de 2023, el ACNUDH apoyó a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de la República Centroafricana con talleres para sus nuevos comisionados, que abarcaron cuestiones como la vigilancia de los derechos humanos y la presentación de informes en la materia, la promoción de los derechos económicos, sociales y culturales, la presentación de comunicaciones escritas a los órganos de tratados y en el contexto del examen periódico universal, y la ejecución de proyectos para promover los derechos humanos. El ACNUDH también respaldó actividades de concienciación con las partes interesadas destinadas a mejorar la visibilidad de la Comisión y la promoción de su mandato.

13. En enero de 2023, el ACNUDH prestó apoyo técnico a la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Chad para una sesión de capacitación sobre asistencia jurídica y judicial y sobre la protección de las víctimas y los testigos de violaciones de los derechos humanos, incluida la violencia de género. El ACNUDH también apoyó a la Comisión en el desempeño de su mandato como mecanismo nacional de prevención de la tortura y está apoyando a la institución en la redacción y presentación de informes sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas por el examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos.

14. En septiembre de 2022, el ACNUDH colaboró con el Consejo Nacional de Derechos Humanos de Côte d'Ivoire en la evaluación de la aplicación del Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad. En noviembre de 2022, el ACNUDH apoyó al Consejo para dar a conocer la labor del Comité para la Protección de los Defensores de los Derechos Humanos, lo que dio lugar a una hoja de ruta para el fortalecimiento de la colaboración entre el Comité, el Consejo y la sociedad civil. El ACNUDH respaldó al Consejo a través de talleres como medio para abogar por la ratificación por parte de Côte d'Ivoire de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares.

15. En febrero de 2023, el ACNUDH impartió un taller para la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Djibouti, el Comité Interministerial encargado de supervisar los instrumentos internacionales y regionales en los que Djibouti es parte y la Agencia Nacional para las Personas con Discapacidad, con el objetivo de dotar a los participantes de los conocimientos pertinentes para participar de manera significativa en el proceso del examen periódico universal.

16. En octubre de 2022, el ACNUDH organizó un taller técnico en Guinea Ecuatorial con miembros de las tres instituciones de derechos humanos existentes, como parte de los preparativos para el establecimiento de una institución única conforme a los Principios de París.

17. En febrero de 2023, en Eswatini, el ACNUDH prestó asesoramiento jurídico sobre el proyecto de ley de derechos humanos para integrar la Dependencia de Lucha contra la Corrupción en la Comisión de Derechos Humanos e Integridad de la Administración Pública, en consonancia con las recomendaciones del tercer ciclo del examen periódico universal aceptadas por el Gobierno.

18. El ACNUDH prestó apoyo a la Comisión de Derechos Humanos de Etiopía mediante la capacitación de su personal para la presentación de comunicaciones a los órganos de tratados. El ACNUDH proporcionó apoyo técnico para promover la elaboración de una política de justicia transicional basada en los derechos. En agosto de 2022, el ACNUDH y la Comisión convocaron una consulta con múltiples partes interesadas sobre la situación de los derechos humanos de los desplazados internos que dio lugar a un plan de acción que se está aplicando actualmente. El ACNUDH también prestó servicios de asesoramiento sobre el establecimiento y la operacionalización de la Red de Defensoras de los Derechos Humanos de Etiopía, así

como apoyo financiero destinado a la traducción de material para apoyar sus campañas de concienciación sobre los derechos humanos.

19. En febrero de 2023, el ACNUDH prestó apoyo técnico a la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Gambia para determinar las mejores prácticas con miras a la abolición de la pena de muerte. Con el apoyo técnico y financiero del ACNUDH y el PNUD, la Comisión realizó actividades de creación de capacidad para su personal sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas por la Comisión Nacional de la Verdad, la Reconciliación y la Reparación. En el marco del proyecto PROMIS (Protección de los migrantes: justicia, derechos humanos y tráfico ilícito de migrantes), el ACNUDH asignó una subvención a la institución para el fortalecimiento de la promoción y protección de los derechos humanos de los migrantes con el fin de aumentar la concienciación de los migrantes sobre las cuestiones jurídicas, proporcionarles asistencia letrada y mejorar su acceso a los recursos judiciales.

20. En agosto de 2022, el ACNUDH prestó apoyo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Kenya en la puesta en práctica del Centro de Supervisión Electoral de los Derechos Humanos y apoyó el despliegue de observadores de los derechos humanos en todo el país en el contexto electoral. El ACNUDH apoyó a la Comisión mediante actividades de capacitación del Cuerpo Nacional de Policía destinadas a reforzar sus conocimientos sobre la actuación policial basada en los derechos humanos y sobre la prevención de la violencia contra las mujeres en las elecciones. El ACNUDH también prestó asistencia técnica a la Comisión para la elaboración de un indicador sobre la violencia contra los defensores de los derechos humanos.

21. En septiembre de 2022, el ACNUDH ayudó a la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos de Liberia a impartir una formación para los coordinadores de la justicia transicional de diversas instituciones gubernamentales, con el fin de mejorar sus conocimientos sobre el proceso de justicia transicional en Liberia. En diciembre de 2022, el ACNUDH facilitó una sesión sobre elecciones pacíficas organizada por la Comisión y llevó a cabo actividades regionales de capacitación en comunidades para mejorar las competencias y los conocimientos sobre la supervisión de elecciones y la prevención de la violencia mediante un enfoque basado en los derechos humanos.

22. En octubre de 2022, el ACNUDH prestó apoyo a la Comisión de Derechos Humanos de Malawi para organizar cursos de formación sobre los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas para participantes del Gobierno, el Parlamento y la sociedad civil. Los participantes acordaron hacer un seguimiento de los informes de los Estados a los órganos de tratados y establecer un mecanismo nacional de presentación de informes y seguimiento de la aplicación de las recomendaciones.

23. El ACNUDH colaboró con las Comisiones Nacionales de Derechos Humanos de Mauritania y del Níger en sus esfuerzos por mejorar las relaciones entre las fuerzas de seguridad interior y las comunidades locales, así como para reforzar el respeto y la protección de los derechos humanos por parte de las fuerzas de seguridad interior.

24. El ACNUDH fomentó la creación de capacidad de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Mozambique en relación con cuestiones relativas a las empresas y los derechos humanos, los desplazados internos, la supervisión de los lugares de detención y las soluciones duraderas en el contexto de los conflictos armados. El ACNUDH respaldó a la Comisión en misiones de vigilancia centradas en las repercusiones de los desastres naturales en los derechos humanos y en la

participación en talleres y misiones sobre el terreno para concienciar sobre el mandato de la Comisión como mecanismo nacional de prevención de la tortura.

25. El ACNUDH prestó apoyo técnico a la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Níger para investigar las denuncias de violaciones de los derechos humanos cometidas en octubre de 2022 en Tamou y para colaborar con los mecanismos internacionales de derechos humanos. En el marco del proyecto PROMIS en el Níger, el ACNUDH impartió formación especializada a miembros de la Comisión sobre el tema de los derechos humanos en las fronteras internacionales.

26. El ACNUDH prestó asistencia técnica a la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Nigeria para formalizar una alianza entre la Comisión, la Oficina Nacional de Estadística y los organismos gubernamentales que participan en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

27. En octubre de 2022, el ACNUDH brindó apoyo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Rwanda mediante la realización de talleres de creación de capacidad para sus miembros y personal sobre mecanismos internacionales y regionales de protección de los derechos humanos. El ACNUDH también colaboró con la Comisión en un proyecto encaminado a la redacción de una ley que regule las empresas y los derechos humanos en Rwanda.

28. El ACNUDH prestó apoyo a la Comisión de Derechos Humanos del Senegal para llevar a cabo una investigación sobre el conocimiento y la aplicación de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos, con miras a la elaboración de un plan de acción nacional en la materia.

29. En enero de 2023, la oficina regional del ACNUDH para África Meridional apoyó a la Comisión Sudafricana de Derechos Humanos organizando un taller sobre el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y las Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas No Privativas de la Libertad para las Mujeres Delinquentes (Reglas de Bangkok). El objetivo del taller era acelerar la ratificación y aplicación del Protocolo Facultativo y el establecimiento de un mecanismo nacional de prevención.

30. El ACNUDH llevó a cabo actividades de creación de capacidad para los miembros de la Comisión de Derechos Humanos de Sudán del Sur, incluidos talleres sobre derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. El ACNUDH apoyó a la Comisión en la organización de actividades de concienciación pública, sensibilización y educación sobre conceptos de derechos humanos y el mandato de la Comisión.

31. En colaboración con la Comisión de Derechos Humanos y Buena Gobernanza de la República Unida de Tanzania, el ACNUDH movilizó a personas con discapacidad en Dodoma, Iringa y Morogoro para que participaran en reuniones consultivas organizadas en el marco de un análisis del sector sanitario basado en estudios para evaluar la inclusión de las personas con discapacidad en los procesos presupuestarios.

32. En agosto de 2022, el ACNUDH colaboró con la Comisión de Derechos Humanos de Uganda en la organización de un taller de creación de capacidad para las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda sobre el respeto de las normas de derechos humanos en las elecciones.

2. América y el Caribe

33. El ACNUDH, por conducto de sus oficinas regionales para América del Sur y Central, las oficinas del ACNUDH en Colombia, Guatemala, Honduras y México, los

asesores de derechos humanos de los equipos de las Naciones Unidas en la Argentina, Barbados, Belice, el Brasil, Costa Rica, el Ecuador, Guyana, el Paraguay, la República Dominicana, Trinidad y Tobago, y el Uruguay, la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití, y los proyectos de cooperación técnica en Bolivia, El Salvador, el Perú y Venezuela, proporcionó asesoramiento y asistencia para el fortalecimiento de las instituciones nacionales a través de las siguientes actividades.

34. Desde agosto a octubre de 2022, el ACNUDH apoyó a la Defensora del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia, en consulta con la Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia, en el examen de un protocolo de asistencia a las víctimas. El ACNUDH y la Defensora del Pueblo coordinaron esfuerzos para la inclusión de normas internacionales en la primera política pública del Estado Plurinacional de Bolivia sobre reparaciones con respecto a las graves violaciones de los derechos humanos. El ACNUDH prestó apoyo técnico a la institución en relación con sus capacidades de vigilancia y realizó despliegues conjuntos sobre el terreno para supervisar los conflictos y documentar la situación de las mujeres privadas de libertad, y hacer un seguimiento de la aplicación de la legislación nacional para proteger a las mujeres contra la violencia política.

35. El ACNUDH colaboró con el Defensor del Pueblo de Colombia en el desarrollo de planes de autoprotección para comunidades y organizaciones de derechos humanos con el fin de promover medidas preventivas y de protección para líderes sociales y defensores de los derechos humanos.

36. El ACNUDH proporcionó asistencia técnica a la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador a través de cursos de formación sobre metodología e instrumentos para recabar información durante las visitas a las prisiones, y en la revisión y actualización de la política de igualdad de género de la institución y de las guías y los protocolos utilizados por las unidades de atención médica a mujeres víctimas de la violencia. En febrero de 2023, el ACNUDH organizó un taller para funcionarios y personal de la institución sobre los Principios de París y sobre las formas de aplicar las recomendaciones del Subcomité de Acreditación de la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos.

37. El ACNUDH prestó apoyo al Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala en la aplicación de una sentencia histórica de la Corte de Constitucionalidad que reconocía el derecho a la salud materna y de los recién nacidos con pertinencia cultural de las mujeres mayas, xinkas, garífunas y ladinas, especialmente durante la maternidad, y los derechos de las comadronas como mediadoras entre el sistema de salud ancestral y el sistema de salud del Estado. También se prestó apoyo en relación con los mecanismos internacionales de derechos humanos para proteger los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales. El ACNUDH colaboró con la institución en el seguimiento de casos de violaciones de los derechos humanos y en la ejecución de un proyecto en el Valle del Polochic que tiene por objeto prevenir y reducir los conflictos agrarios.

38. El ACNUDH proporcionó apoyo al Comisionado de Derechos Humanos de Honduras en la celebración de una mesa redonda interinstitucional de alto nivel para la elaboración de indicadores y la aplicación de metodologías de seguimiento para medir el impacto de la suspensión de la protección de los derechos humanos desde la introducción del estado de emergencia el 6 de diciembre de 2022. El ACNUDH prestó apoyo técnico a la institución para reforzar las capacidades de 100 miembros de su personal en materia de mecanismos de derechos humanos, centrándose en los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales y las personas con discapacidad. El ACNUDH apoyó al Comisionado en la elaboración de proyectos de ley sobre los derechos de las personas con discapacidad y sobre la

redención de penas, este último destinado a prevenir la tortura y los malos tratos en el sistema penitenciario nacional.

39. En febrero de 2023, el ACNUDH apoyó al Defensor del Pueblo de Panamá en el establecimiento del Observatorio Nacional de Derechos Humanos de la Población LGBTQ+, que celebró su primera reunión en abril de 2023 para debatir sus principales funciones, prioridades y mecanismos de coordinación. En marzo de 2023, el ACNUDH brindó apoyo técnico a la institución para la elaboración y aplicación de una herramienta para supervisar la situación de los derechos humanos de los migrantes en las zonas fronterizas de las provincias de Darién y Chiriquí.

40. En octubre de 2022, el ACNUDH apoyó a la Institución Nacional de Derechos Humanos del Uruguay mediante cursos de formación impartidos a 25 de sus miembros con el fin de mejorar la capacidad de planificación de la institución.

41. El ACNUDH colaboró con la Defensoría del Pueblo de la República Bolivariana Venezuela en la facilitación de cursos de capacitación sobre el cumplimiento de los derechos humanos para funcionarios públicos en materia de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (agosto de 2022) y sobre los derechos de las personas privadas de libertad (marzo de 2023).

3. Asia y el Pacífico

42. El ACNUDH, por conducto de sus oficinas regionales para Asia Sudoriental y para el Pacífico; las oficinas del ACNUDH en Camboya y en Seúl (que abarca la República Popular Democrática de Corea); los asesores de derechos humanos de los equipos de las Naciones Unidas en Bangladesh, Filipinas, Maldivas, Mongolia, Myanmar (con sede en Bangkok), Nepal, Papua Nueva Guinea, Samoa, Sri Lanka y Timor-Leste, y el componente de derechos humanos de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán, prestó el asesoramiento y la asistencia que se detallan a continuación para el establecimiento o el fortalecimiento de instituciones nacionales.

43. El ACNUDH proporcionó asesoramiento jurídico a las autoridades de Camboya sobre el establecimiento de una institución conforme a los Principios de París, centrándose en ámbitos clave, como el proceso de selección y nombramiento de sus miembros, las inmunidades funcionales, el mandato y el presupuesto con vistas a garantizar la independencia.

44. En febrero de 2023, el ACNUDH, en cooperación con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), facilitó un diálogo virtual entre la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Indonesia y el Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra las mujeres y las niñas acerca de las lagunas y los retos en la utilización de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes para promover los derechos de las mujeres y las niñas, y de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales.

45. En octubre de 2022, el ACNUDH prestó servicios de asesoramiento a la Comisión de Derechos Humanos de Malasia en la organización de consultas sobre la evaluación nacional de referencia sobre las empresas y los derechos humanos para el plan de acción nacional sobre las empresas y los derechos humanos. Las consultas se centraron en el impacto, las lagunas y los retos de la aplicación por parte del Gobierno y las empresas de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

46. En febrero de 2023, el ACNUDH, en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), apoyó la labor de la Comisión de Derechos

Humanos de Maldivas sobre los derechos humanos de los migrantes en el país mediante talleres de capacitación.

47. El ACNUDH colaboró con la Comisión de Derechos Humanos de Filipinas en el marco de un grupo de trabajo técnico sobre el espacio cívico y la sociedad civil que debatió actividades para promover y proteger la labor de los defensores de los derechos humanos. El grupo también estudió un mecanismo de colaboración entre la sociedad civil y los funcionarios gubernamentales.

4. Europa y Asia Central

48. El ACNUDH, por conducto de sus oficinas regionales para Europa y Asia Central, la misión de vigilancia de los derechos humanos en Ucrania, los asesores de derechos humanos para Bosnia y Herzegovina, Kazajstán, Macedonia del Norte, la República de Moldova, Serbia, Tayikistán y Uzbekistán, así como para el Cáucaso Meridional, y el componente de derechos humanos de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo, siguió prestando asesoramiento y asistencia para el establecimiento o el fortalecimiento de las instituciones nacionales mediante las siguientes actividades.

49. En agosto de 2022, el ACNUDH abogó por un proceso transparente, imparcial y basado en los méritos en relación con el proceso de selección y nombramiento de los defensores del pueblo del Instituto de Derechos Humanos de Bosnia y Herzegovina. El ACNUDH facilitó la colaboración del Instituto con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, en particular con la Relatora Especial sobre la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo, durante su visita al país en enero de 2023.

50. En diciembre de 2022, el ACNUDH y el PNUD organizaron una actividad de creación de capacidad para 28 funcionarios regionales recién nombrados de la Comisión de Derechos Humanos de Kazajstán que se centró en las normas internacionales, las funciones de las instituciones nacionales y las cuestiones de derechos humanos, incluidos los derechos del niño.

51. En septiembre de 2022, el ACNUDH prestó apoyo a la Defensora del Pueblo de Kirguistán en la elaboración de una herramienta de vigilancia de los derechos humanos para la población afectada por el conflicto fronterizo entre Kirguistán y Tayikistán. Ese apoyo se centró en cuestiones de reubicación y evacuación, sostenibilidad de los medios de vida y discriminación.

52. El ACNUDH colaboró con el Defensor del Pueblo de Macedonia del Norte en el fortalecimiento de sus capacidades como mecanismo nacional de supervisión de la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

53. El ACNUDH apoyó a la Oficina del Defensor del Pueblo de la República de Moldova en la aplicación de un memorando de entendimiento con el Consejo para la Igualdad y la Oficina Nacional de Estadística proporcionando asesoramiento sobre la elaboración de nuevos indicadores basados en la metodología para los derechos fundamentales. El objetivo del memorando era reforzar la recopilación, el desglose, la difusión y el análisis de datos basados en los derechos humanos y aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

54. El ACNUDH prestó asistencia técnica al Protector de Derechos Humanos y Libertades de Montenegro para establecer un mecanismo de supervisión independiente en el marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. El ACNUDH facilitó la participación de la institución en el examen periódico universal y la ayudó a informar a los Estados Miembros que tienen misiones

diplomáticas en Montenegro sobre los principales problemas de derechos humanos que afectan a las personas detenidas y recluidas en instituciones.

55. En noviembre de 2022, el ACNUDH cooperó con la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la Federación de Rusia organizando talleres para miembros del personal, incluidos los recién nombrados comisionados regionales de derechos humanos, con el fin de mejorar sus conocimientos sobre el funcionamiento de los órganos de tratados de las Naciones Unidas y los procedimientos de denuncia disponibles.

56. En agosto de 2022, el ACNUDH colaboró con el Defensor de los Derechos Humanos de Tayikistán en la introducción de enmiendas legislativas para que la institución se ajustara a los Principios de París. Entre octubre y diciembre de 2022, el ACNUDH organizó talleres sobre los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, sobre la aplicación de las recomendaciones de los órganos de tratados y sobre la sensibilización acerca de los procesos de presentación de informes destinados a los coordinadores de derechos humanos de diversos órganos estatales. En marzo de 2023, el ACNUDH organizó una formación para 22 miembros del personal de la institución con el fin de mejorar sus capacidades en materia de igualdad y no discriminación.

57. En octubre de 2022, el ACNUDH apoyó a la institución nacional de Turkmenistán con una evaluación de capacidades realizada en el marco de la asociación tripartita entre el ACNUDH, el PNUD y la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos. En noviembre de 2022, el ACNUDH celebró una mesa redonda de sensibilización sobre el papel de las instituciones nacionales y los organismos encargados de hacer cumplir la ley en la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

58. En marzo de 2023, el ACNUDH proporcionó asesoramiento técnico al Comisionado del Parlamento de Ucrania para los Derechos Humanos durante el proceso de enmienda de la ley de habilitación de la institución para ajustarla a las normas internacionales. En junio de 2023, el ACNUDH, el PNUD y la Red Europea de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos llevaron a cabo un ejercicio de evaluación de capacidades de la institución con el objetivo de reforzarla como mecanismo de protección en el contexto de la guerra.

59. El ACNUDH siguió asesorando al Defensor del Pueblo de Uzbekistán sobre la colaboración con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, así como sobre las normas para la vigilancia de los derechos humanos. En marzo de 2023, el ACNUDH impartió un webinar para la institución sobre el proceso del examen periódico universal y compartió ejemplos de buenas prácticas de informes de instituciones nacionales en el marco de ese mecanismo.

60. El ACNUDH colaboró con la institución nacional de Kosovo¹ en actividades de divulgación destinadas a promover su mandato. El ACNUDH colaboró con la institución y con la Oficina del Comisionado de Idiomas para promover los derechos lingüísticos y organizó sesiones con vistas a resolver las denuncias relacionadas con los derechos lingüísticos. El ACNUDH también cooperó con la institución nacional y el Organismo de Estadística de Kosovo en la puesta en marcha de un acuerdo entre ambos centrado en la promoción de un enfoque de los datos basado en los derechos humanos y en la elaboración de indicadores de derechos humanos.

¹ Debe entenderse que todas las referencias a Kosovo se hacen de conformidad con la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad y sin perjuicio del estatuto de Kosovo.

5. Región de Oriente Medio y Norte de África

61. El ACNUDH, por conducto de su oficina regional para Oriente Medio y Norte de África, el Centro de las Naciones Unidas de Capacitación y Documentación sobre Derechos Humanos para Asia Sudoccidental y la Región Árabe, las oficinas del ACNUDH en la República Árabe Siria (con sede en Beirut), Túnez y el Yemen, así como en el Estado de Palestina, el asesor de derechos humanos del equipo de las Naciones Unidas en Jordania, y los componentes de derechos humanos de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq y de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, y los proyectos de cooperación técnica en la Arabia Saudita, siguió prestando el asesoramiento y la asistencia para el establecimiento o fortalecimiento de las instituciones nacionales.

62. En octubre de 2022, el ACNUDH impartió formación a miembros del personal de la Comisión de Derechos Humanos del Iraq con el objetivo de aumentar su concienciación sobre los derechos humanos en la esfera digital y su capacidad para minimizar las amenazas publicadas en línea o responder a ellas. Entre noviembre de 2022 y mayo de 2023, el ACNUDH colaboró con la Comisión para facilitar una mesa redonda y talleres sobre los derechos de las minorías para sensibilizar y aumentar la comprensión de los retos en materia de derechos humanos a los que se enfrentan las minorías en diferentes regiones del Iraq.

63. El ACNUDH prestó apoyo al Comité Superior de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de Túnez en relación con su participación en el examen periódico universal y siguió trabajando para mejorar la institución en consonancia con los Principios de París.

B. Apoyo a iniciativas regionales y subregionales de instituciones nacionales de derechos humanos

1. África

64. En junio de 2022, la oficina regional del ACNUDH en África Occidental, junto con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel, organizó la cuarta consulta regional de instituciones nacionales de derechos humanos en África Occidental con el fin de mejorar su independencia en el cumplimiento de sus mandatos, incluida la promoción de procesos electorales inclusivos.

65. En octubre de 2022, el ACNUDH, en colaboración con el PNUD, apoyó a la Red de Instituciones Nacionales Africanas de Derechos Humanos en la organización del quinto foro de la institución nacional derechos humanos, en el que participaron representantes de 20 instituciones. El foro debatió el derecho al desarrollo en el contexto de la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana y en relación con el seguimiento de su impacto sobre otros derechos humanos. El ACNUDH también apoyó las actividades de creación de capacidad organizadas por la Red para sensibilizar a las instituciones nacionales de la región sobre los riesgos y las oportunidades en materia de derechos humanos del Acuerdo y sobre otras cuestiones de derechos humanos.

66. En diciembre de 2022, la oficina regional del ACNUDH para África Meridional colaboró con el Fondo de Población de las Naciones Unidas en la organización de un taller regional sobre el fortalecimiento de la participación de las instituciones nacionales en la promoción de la rendición de cuentas en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos y la prevención de prácticas nocivas. El taller proporcionó una plataforma para el intercambio de mejores prácticas y experiencias entre instituciones de 10 países.

67. En diciembre de 2022, la Oficina Regional del ACNUDH para África Central organizó un taller subregional sobre el establecimiento y fortalecimiento de instituciones nacionales en cumplimiento de los Principios de París.

2. América y el Caribe

68. En agosto de 2022, el ACNUDH celebró un foro regional con Consejo Centroamericano de Procuradores y Procuradoras de los Derechos Humanos con el objetivo de determinar los principales retos y oportunidades regionales a los que se enfrentan los Estados al aplicar las recomendaciones de los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas sobre muertes y desapariciones de migrantes, así como sobre el acceso a la justicia para los migrantes y sus familias en Centroamérica y México.

69. El ACNUDH, a través del proyecto titulado “Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe”, colaboró con las instituciones nacionales a nivel regional a través de la creación de capacidades, fomentando la colaboración y promoviendo el intercambio de prácticas y el aprendizaje entre pares en relación con los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos, y sobre una norma mundial autorizada sobre la manera de prevenir y abordar las consecuencias negativas sobre los derechos humanos relacionadas con las empresas. En 2022, paralelamente al foro regional sobre las empresas y los derechos humanos, se celebró un encuentro regional entre instituciones de América Latina y el Caribe en el que estuvieron representadas 12 instituciones.

3. Asia y el Pacífico

70. El ACNUDH facilitó la participación de las Comisiones de Indonesia y Malasia en consultas regionales sobre la violencia contra las mujeres y las niñas en el contexto de la crisis climática, y sobre los derechos de las mujeres y las niñas indígenas.

71. En febrero de 2023, el ACNUDH organizó en Doha, junto con el Comité Nacional de Derechos Humanos de Qatar, la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, el PNUD, la Liga de los Estados Árabes y el Ministerio del Interior de Qatar, la Conferencia Internacional sobre Cambio Climático y Derechos Humanos, en la que instituciones nacionales de todo el mundo compartieron sus experiencias y mejores prácticas en la lucha contra las repercusiones del cambio climático en los derechos humanos.

72. Durante el período que abarca el informe, el ACNUDH impartió formación a las Comisiones de Maldivas y Nepal sobre el ejercicio del derecho a participar en los asuntos públicos y sobre las normas de derechos humanos en el contexto de las elecciones.

4. Europa y Asia Central

73. En noviembre de 2022, el ACNUDH apoyó la organización de un taller para Defensores del Pueblo de Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán en el marco de la Iniciativa de Apoyo a Asia Central de la plataforma regional de instituciones nacionales de derechos humanos. Los participantes debatieron cuestiones temáticas primordiales y prioridades en materia de creación de capacidad, como el proceso de acreditación a través de la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, la colaboración con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, el papel de las instituciones nacionales en la promoción y protección de los derechos humanos en el contexto de los retos regionales emergentes, el cambio climático y las violaciones de los derechos humanos por parte de las empresas.

C. Contribuciones a las iniciativas internacionales de apoyo a las instituciones nacionales de derechos humanos

1. Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos

74. El artículo 6 del Reglamento de la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos prevé que sus reuniones generales y las de su Mesa, las reuniones del Subcomité de Acreditación y las conferencias internacionales de la Alianza Global se celebrarán bajo los auspicios del ACNUDH y en colaboración con este. En este sentido, el ACNUDH sigue asumiendo la función de secretaría de la Alianza Global. En 2022, la reunión de la Mesa de la Alianza Global se celebró los días 27 y 28 de octubre, y la sesión de su Subcomité tuvo lugar del 3 al 7 de octubre. En 2023, la reunión de la Mesa se celebró el 14 de marzo, y la reunión anual de la Alianza Global del 14 al 16 de marzo. Todas las reuniones y sesiones fueron presenciales.

75. El primer período de sesiones del Subcomité de 2023 se celebró del 13 al 17 de febrero y del 20 al 24 de marzo. La Sección de Instituciones Nacionales, Mecanismos Regionales y Sociedad Civil apoyó la introducción de un segmento en línea para complementar la parte presencial y mejorar los métodos de trabajo del Subcomité.

2. Subcomité de Acreditación

76. El ACNUDH, en su calidad de secretaría del Subcomité de Acreditación, siguió prestando apoyo sustantivo, asesoramiento técnico y servicios de secretaría. El ACNUDH, con sus conocimientos institucionales y su labor orientadora en la elaboración de las Observaciones Generales y el Reglamento del Subcomité, siguió prestando apoyo para mejorar la credibilidad del proceso de acreditación. La presencia del ACNUDH en el Subcomité durante el proceso de adopción de decisiones siguió garantizando que en ese proceso se cumpliera el reglamento establecido, y le aportó transparencia, imparcialidad, equidad y rigor.

77. Durante el período que abarca el informe, el Subcomité examinó 29 instituciones de las cuales 15 fueron acreditadas con la categoría “A” y 3 fueron acreditadas con la categoría “B”, y se aplazó la acreditación de otras 5 instituciones.

3. Programa de becas para el personal de instituciones nacionales de derechos humanos de la categoría “A”

78. Desde 2008, el ACNUDH mantiene un programa de becas para el personal de instituciones nacionales de derechos humanos de la categoría “A”. Este programa ha permitido a las instituciones nacionales y a su personal reforzar su mandato en consonancia con las normas internacionales, ya que está concebido para que los beneficiarios comprendan mejor y valoren el sistema universal de derechos humanos y se familiaricen con la labor del ACNUDH. Durante el período que abarca el informe, personal de las instituciones de El Salvador, Georgia, Kenya y Malasia participó en el programa de becas.

79. Los participantes han reconocido que el programa de becas es útil para reforzar sus conocimientos profesionales y su capacidad institucional, en particular en las interacciones con el sistema internacional de derechos humanos. También han expresado la necesidad de que el programa de becas se amplíe de manera progresiva, en particular al aprendizaje sistemático entre pares y el intercambio de experiencias, mejores prácticas y lecciones extraídas, así como a la interacción directa con sus colegas de otras instituciones de categoría “A” a nivel de los países. Por lo tanto, sería muy beneficioso que el alcance del programa de becas se ampliara para incluir visitas

de estudio nacionales y locales. Esta ampliación tan necesaria del programa de becas no puede llevarse a cabo sin recursos adicionales.

III. Mejores prácticas de las instituciones nacionales de derechos humanos

80. La Asamblea General, en el párrafo 29 de su resolución [76/170](#) pidió al Secretario General que informara, entre otras cosas, sobre las mejores prácticas de las instituciones nacionales de derechos humanos.

81. Posteriormente, el 2 de marzo de 2023, el ACNUDH solicitó a las instituciones nacionales que, a más tardar antes del 1 de mayo de 2023, facilitaran información sobre sus mejores prácticas. Se recibieron contribuciones de las instituciones nacionales de derechos humanos de Albania, Alemania, la Argentina, Armenia, Australia, Bolivia (Estado Plurinacional de), Croacia, Dinamarca, el Ecuador, Etiopía, Finlandia, Grecia, Guatemala, la India, Kenya, México, el Níger, Países Bajos (Reino de los), Polonia, Qatar, la República Democrática del Congo, Sri Lanka, Türkiye, Ucrania y la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Pakistán (aún no acreditada).

82. El Defensor del Pueblo de Albania contribuyó al proceso de redacción del Plan Nacional para la Integración Europea para 2023-2025 y a la preparación de la contribución del Gobierno de Albania al *Informe General sobre la actividad de la Unión Europea* de 2022. En diciembre de 2022, la institución coorganizó una mesa redonda sobre la inclusión de las personas que habían sobrevivido a la violencia sexual y la trata en la mejora del sistema judicial.

83. La Defensoría del Pueblo de la Argentina ha participado en actividades relacionadas con las empresas y los derechos humanos, entre otras cosas mediante la formación de su personal. El ACNUDH, en el marco del proyecto titulado “Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe”, apoyó a la institución en la creación de un grupo de trabajo para fortalecer el papel de esta a nivel nacional en la promoción y protección de los derechos humanos en el contexto de las actividades empresariales, lo que resultó en la elaboración del Protocolo Marco para la Actuación de Defensorías del Pueblo en Empresas y Derechos Humanos.

84. El Defensor de los Derechos Humanos de Armenia participó en los períodos de sesiones 50º y 51º del Consejo de Derechos Humanos. La institución presentó informes y comunicaciones escritas a los órganos de tratados y otros mecanismos, y aportó recomendaciones, opiniones y preocupaciones sobre los proyectos de ley relativos a los derechos humanos y las libertades iniciados por el Gobierno.

85. La Comisión de Derechos Humanos de Australia emprendió el proyecto “Libres e Iguales: una Conversación Australiana sobre Derechos Humanos” y publicó declaraciones sobre las prioridades de reforma y protección jurídica de los derechos humanos. La Comisión puso en marcha un informe inicial sobre el alcance de un marco nacional contra el racismo para desarrollar una estrategia para luchar contra el racismo y fomentar la igualdad racial. En octubre de 2022, la institución acogió con satisfacción la aprobación de la enmienda legislativa relativa a la Comisión, que garantiza que los procesos de selección y nombramiento de los miembros de la Comisión se ajustan a los Principios de París.

86. El Defensor del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia ha trabajado con instituciones gubernamentales para promover el respeto y la protección de los derechos humanos en relación con diversas cuestiones, como la educación, la salud, el trabajo infantil y la movilidad humana. La institución también ha reforzado las

relaciones de trabajo con entidades del sistema de las Naciones Unidas como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la OIM y ONU-Mujeres.

87. El Defensor del Pueblo de Croacia hizo un seguimiento de la situación de los defensores de los derechos humanos y sensibilizó sobre la importancia de garantizar unas condiciones adecuadas para su trabajo. La institución también ha presentado comunicaciones a los órganos de tratados y los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos y el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento, y ha seguido abogando por la ratificación de los instrumentos internacionales de derechos humanos.

88. El Instituto Danés de Derechos Humanos elaboró un marco de seguimiento en línea, con una herramienta de vigilancia conocida como el derecho a defender los derechos, para evaluar el entorno propicio para los defensores de los derechos humanos en el plano nacional basándose en las normas internacionales de derechos humanos. Ese marco ha sido puesto a prueba por instituciones nacionales y redes de defensores de los derechos humanos en Europa, Asia, África y América Latina, como parte de las iniciativas para mejorar la protección y promoción de las libertades fundamentales en sus contextos nacionales.

89. En agosto de 2022, la Comisión Nacional de Derechos Humanos de la República Democrática del Congo organizó un seminario de creación de capacidad para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. La Comisión visitó comisaría de policía para supervisar las condiciones y los derechos de los detenidos. En diciembre de 2022, la institución organizó una exposición para promover y difundir información sobre derechos humanos entre el público en general.

90. Entre julio de 2022 y marzo de 2023, la Comisión de Derechos Humanos de Etiopía y el ACNUDH organizaron consultas sobre justicia transicional en las que participaron más de 800 personas afectadas por el conflicto en varias regiones de Etiopía y tras las cuales se publicaron las principales conclusiones y recomendaciones preliminares. En octubre de 2022, la Comisión firmó un memorando de entendimiento con el Ministerio de Educación para incorporar la enseñanza de los derechos humanos en la educación primaria y secundaria a nivel nacional.

91. La Institución Nacional de Derechos Humanos de Finlandia desarrolló una base de datos en línea para vigilar de manera eficaz los derechos humanos en relación con 20 temas y más de 100 subtemas que se utilizará para recopilar la información de seguimiento pertinente y proporcionar una base para declaraciones e informes. La institución puso en marcha su Programa para Jóvenes Expertos con el fin de reforzar la voz de los jóvenes en los debates sobre derechos humanos y aumentar su participación en el trabajo de la institución.

92. El Instituto de Derechos Humanos de Alemania ha creado dos mecanismos nacionales de relatoría centrados en la violencia de género y la trata de personas. La institución también ha desarrollado marcos para documentar las decisiones judiciales pertinentes y los avances jurídicos en ambos ámbitos.

93. La Comisión Nacional de Derechos Humanos de Grecia estableció los Mecanismos de Registro de Incidentes de Retorno Forzoso Informal con el objetivo de promover y consolidar el respeto del principio de no devolución. La Comisión y la oficina de Greenpeace en Grecia también facilitaron la visita de Senior Women for Climate Protection para concienciar sobre los movimientos y acciones de justicia climática que tienen lugar en todo el mundo, así como para cultivar un marco más amplio de diálogo para la sociedad civil en torno a la crisis climática, los derechos humanos y los grupos vulnerables. La Comisión dio prioridad a la promoción de la

igualdad de género mediante actividades educativas, campañas de promoción e informes científicos centrados en la lucha contra los estereotipos de género.

94. El Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala creó un observatorio para proporcionar información sobre la situación de los derechos humanos en el país a través de una plataforma vinculada a su sitio web. La institución también ha colaborado con el sector empresarial para promover el cumplimiento de los derechos humanos en las operaciones de las empresas establecidas en el país.

95. La Comisión Nacional de Derechos Humanos de Kenya siguió liderando la difusión del plan de acción nacional sobre las empresas y los derechos humanos entre las principales partes interesadas y está codirigiendo la elaboración del plan de acción nacional sobre albinismo del país. La Comisión sigue evaluando los sistemas de protección sanitaria y social y formula recomendaciones para mejorar los servicios de atención sanitaria para los grupos vulnerables y marginados. La Comisión elaboró una estrategia de observación electoral y celebró reuniones de diálogo de alto nivel y sesiones de formación para actores clave en el contexto de las elecciones generales de 2022.

96. La Comisión Nacional de Derechos Humanos de México ha colaborado en un programa de personas desaparecidas que aborda los casos actuales de personas desaparecidas y cuyo paradero se desconoce. A lo largo de 2022 se recibieron un total de 1.005 denuncias. Además, se ha creado un sistema de semáforo para analizar, hacer visible y evaluar el cumplimiento por parte del Estado de las recomendaciones internacionales en materia de derechos humanos.

97. El Instituto de Derechos Humanos del Reino de los Países Bajos ha investigado denuncias individuales relacionadas presuntos casos de discriminación por parte de la Administración Tributaria y tiene un programa en curso dirigido a eliminar los prejuicios y la discriminación por parte de las autoridades gubernamentales.

98. La Comisión de Derechos Humanos de Sri Lanka creó un equipo de respuesta rápida para prestar asistencia en casos de detención relacionados con el derecho de reunión pacífica y llevó a cabo investigaciones y pesquisas sobre la dispersión ilegal de reuniones. En marzo de 2023, la Comisión publicó las directrices para agentes de policía sobre la protección de las personas transexuales.

99. La Institución de Derechos Humanos e Igualdad de Türkiye firmó memorandos de entendimiento con universidades, instituciones públicas y asociaciones para compartir conocimientos y experiencias sobre la protección y la promoción de los derechos humanos.

100. El Comisionado del Parlamento de Ucrania para los Derechos Humanos participó en el proyecto sobre “la inclusión con perspectiva de género de las personas con discapacidad en la respuesta humanitaria en Ucrania”.

IV. Apoyo brindado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas a las instituciones nacionales de derechos humanos

101. En la región de Asia y el Pacífico, el PNUD prestó asistencia a las siguientes instituciones nacionales de derechos humanos:

a) La Comisión Nacional de Derechos Humanos de Indonesia para promover la adopción de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos y su aplicación en las políticas y normativas nacionales;

b) La Comisión Nacional de Derechos Humanos del Pakistán en el desarrollo de sus capacidades para el cumplimiento de los Principios de París;

c) Representantes de la Comisión de Bangladesh, la India, Maldivas, Nepal y el Pakistán para compartir experiencias y lecciones aprendidas en la promoción de las empresas y los derechos humanos;

d) La Comisión Nacional de Derechos Humanos de Tailandia en la promoción y protección de los derechos humanos a través de la concienciación, el aprendizaje entre pares y la creación de capacidad en materia de supervisión, investigación y elaboración de informes.

102. En Europa y Asia Central, el PNUD apoyó a las instituciones nacionales de Armenia, Azerbaiyán, Georgia y Ucrania con sesiones de formación, creación de capacidad y concienciación pública.

103. En la región de Oriente Medio y Norte de África, el PNUD apoyó la operacionalización y el fortalecimiento de la institución nacional de derechos humanos del Líbano como institución independiente para la promoción y protección de los derechos humanos en consonancia con los Principios de París.

104. En América Latina y el Caribe, el PNUD apoyó al Defensor del Pueblo de la República Dominicana en la implementación de un módulo digital para promover la tramitación eficiente de las denuncias, y en el desarrollo de su plan estratégico.

V. Cooperación entre los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas y las instituciones nacionales de derechos humanos

A. Consejo de Derechos Humanos

105. El ACNUDH siguió apoyando la participación de las instituciones nacionales de derechos humanos en el Consejo de Derechos Humanos y sus mecanismos, en coordinación con la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos.

106. Durante los períodos de sesiones 51^{er} y 52^o del Consejo de Derechos Humanos y de conformidad con el Reglamento del Consejo, que permite la participación de las instituciones nacionales de derechos humanos plenamente conformes a los Principios de París, 16 instituciones formularon 45 declaraciones (11 por escrito y 34 por video), participaron en los debates generales, organizaron actos paralelos o interactuaron con titulares de mandatos de los procedimientos especiales².

1. Examen periódico universal

107. El ACNUDH siguió alentando la participación de las instituciones nacionales en el proceso del examen periódico universal, dado el importante papel que pueden desempeñar en el seguimiento y en la elaboración de instrumentos para vigilar y evaluar la aplicación de las recomendaciones formuladas en dicho examen.

108. De conformidad con la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos y la resolución 65/281 de la Asamblea General, en el marco del examen periódico universal los informes de los interesados deberían incluir una sección dedicada a las contribuciones de las instituciones nacionales de derechos humanos de la categoría “A”.

² Véase la información complementaria al presente informe en <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/countries/nhri/A-78-64-Annex1.pdf>

109. En noviembre de 2022, 9 instituciones nacionales de derechos humanos de categoría “A” y 2 de categoría “B” presentaron contribuciones para el informe de las partes interesadas para el 41^{er} período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el examen periódico universal. En febrero de 2023, en el 42^o período de sesiones, 7 instituciones de categoría “A” presentaron aportaciones. En mayo de 2023, 5 instituciones nacionales de derechos humanos de categoría “A” presentaron sus aportaciones al informe de las partes interesadas para el 43^{er} período de sesiones del grupo de trabajo³.

110. En febrero de 2023, se celebraron tres sesiones informativas en línea (en inglés, francés y español) para instituciones nacionales de derechos humanos como preparación para los períodos de sesiones 44^o, 45^o y 46^o del Grupo de Trabajo sobre el examen periódico universal.

111. El ACNUDH también siguió apoyando a los Estados a través del Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Asistencia Financiera y Técnica en la aplicación del examen periódico universal. Se apoyaron proyectos para el establecimiento o el fortalecimiento de instituciones nacionales en Belice, Lesotho, las Islas Marshall, Mozambique, Tayikistán y Uzbekistán.

2. Grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre las empresas transnacionales y otras empresas con respecto a los derechos humanos

112. En octubre de 2022, dos instituciones nacionales de derechos humanos participaron mediante intervenciones orales en el octavo período de sesiones del grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre las empresas transnacionales y otras empresas con respecto a los derechos humanos.

B. Órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados

113. El ACNUDH siguió promoviendo la colaboración de las instituciones nacionales de derechos humanos con los órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados. El ACNUDH, en su calidad de secretaría de los órganos de tratados, mantuvo contactos con las instituciones nacionales de los Estados que serían objeto de examen a fin de alentarlas a proporcionar información escrita u oral y asistir a los períodos de sesiones de los órganos de tratados. Además, la Sección de Instituciones Nacionales, Mecanismos Regionales y Sociedad Civil del ACNUDH transmitió a las instituciones nacionales las recomendaciones y observaciones finales pertinentes de los órganos de tratados. Asimismo, siguió preparando notas informativas sobre las actividades de las instituciones nacionales de derechos humanos para que las examinaran los órganos de tratados.

114. Los órganos de tratados examinaron 110 Estados parte que contaban con instituciones nacionales de derechos humanos. En total, 75 instituciones facilitaron información por escrito y 30 celebraron reuniones informativas con órganos de tratados⁴.

115. En comparación con el período abarcado por el informe anterior, hubo un aumento notable del 62,7 % en la presentación de información ante los órganos de tratados por las instituciones nacionales de derechos humanos y un aumento del 73,3 % en el número de reuniones informativas.

³ Véase la información complementaria al presente informe en <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/countries/nhri/A-78-64-Annex2.pdf>

⁴ Véase la información complementaria al presente informe en <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/countries/nhri/A-78-64-Annex3.pdf>

116. Los órganos de tratados continuaron proporcionando a las instituciones nacionales de derechos humanos notas informativas, asesoramiento e instrumentos destinados a facilitar la aplicación de las recomendaciones formuladas por dichos órganos, e invitaron a representantes de esas instituciones a asistir a sus reuniones.

C. Otros mecanismos y procesos de las Naciones Unidas

117. En abril de 2023, 15 instituciones nacionales de derechos humanos participaron en la octava reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta de las Naciones Unidas sobre el Envejecimiento con el fin de reforzar la protección de los derechos humanos de las personas de edad en sus respectivos Estados.

118. En febrero y marzo de 2023, el ACNUDH, en colaboración con el Instituto Danés de Derechos Humanos y One Ocean Hub, organizó una serie de webinarios para instituciones nacionales de derechos humanos sobre su papel en la protección de los derechos de los trabajadores del sector pesquero. El webinar sirvió para concienciar sobre las oportunidades que tienen las instituciones nacionales de colaborar con los mecanismos de derechos humanos y participar en la aplicación de sus recomendaciones.

119. En el contexto del apoyo al Proyecto Marco de Cumplimiento de la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel, el ACNUDH siguió trabajando con las instituciones nacionales de derechos humanos para implicarlas en el establecimiento de plataformas locales de coordinación entre los principales asociados, talleres de formación sobre la vigilancia de los derechos humanos, la presentación de informes y la promoción por parte de la sociedad civil, y en los esfuerzos de rendición de cuentas a escala nacional por presuntas violaciones de los derechos humanos. Además, el ACNUDH implicó a las instituciones nacionales en su apoyo continuado a la secretaría ejecutiva del Grupo de los Cinco del Sahel para el desarrollo de una estrategia regional sobre la protección de los civiles.

VI. Recomendaciones

A. Recomendaciones a los Estados Miembros

120. En consonancia con el indicador 16.a.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, que requiere la existencia de instituciones nacionales de derechos humanos independientes de conformidad con los Principios de París, se alienta a los Estados Miembros a que establezcan instituciones nacionales de derechos humanos con un mandato amplio de promover y proteger todos los derechos humanos y desempeñar ese mandato con arreglo a los Principios de París. A este respecto, se invita a los Estados Miembros a que soliciten al ACNUDH apoyo técnico y asesoramiento para el proceso de elaboración de las leyes fundacionales de las instituciones nacionales de derechos humanos, así como para promover y fortalecer la capacidad de esas instituciones.

121. Los Estados Miembros deben seguir proporcionando contribuciones financieras al ACNUDH para que continúe ofreciendo una cooperación técnica de alta calidad dirigida a establecer y fortalecer instituciones nacionales de derechos humanos. Se necesitan recursos adicionales, entre otras cosas para mantener y ampliar el programa de becas que la Oficina del Alto Comisionado tiene actualmente a disposición del personal de las instituciones nacionales de derechos humanos de categoría "A", de modo que ese programa comprenda actividades adicionales, como viajes de estudio para el intercambio entre pares

de conocimientos y experiencias con las instituciones nacionales de derechos humanos de categoría “A” a nivel de los países.

122. Se alienta a los Estados Miembros a que tomen las medidas necesarias para proteger al personal de las instituciones nacionales de derechos humanos, así como a las personas que colaboren o traten de colaborar con ellos, contra las amenazas y el acoso. Todo acto de presuntas represalias o intimidación debe investigarse pronta y exhaustivamente, y sus autores deben ser llevados ante la justicia.

123. Los Estados Miembros deben tomar todas las medidas necesarias para garantizar que el personal de las instituciones nacionales de derechos humanos goce de inmunidad funcional en los procesos civiles y penales con respecto a las acciones realizadas, de buena fe, durante el ejercicio de sus funciones oficiales.

B. Recomendaciones a las instituciones nacionales de derechos humanos

124. Las instituciones nacionales de derechos humanos deben cumplir su mandato de promover y proteger todos los derechos humanos en pleno cumplimiento de los Principios de París como parte de los mecanismos de rendición de cuentas y protección en el plano nacional.

125. Se alienta a las instituciones nacionales de derechos humanos a que soliciten los servicios de asesoramiento y la cooperación técnica de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, con miras a mejorar su capacidad para desempeñar sus tareas en consonancia con las normas internacionales, en particular los Principios de París y las Observaciones Generales del Subcomité de Acreditación.

126. Las instituciones nacionales de derechos humanos deben seguir colaborando con los mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos y exhortando a sus respectivos Gobiernos a que ratifiquen los instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos, a que armonicen la legislación nacional con las normas internacionales según sea necesario y a que apliquen las recomendaciones dimanantes de esos mecanismos.

127. Se alienta a las instituciones nacionales de derechos humanos a reforzar su colaboración con las oficinas nacionales de estadística para mejorar la recopilación, el desglose y el análisis de datos en apoyo de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
